



Medidas como las cámaras de vigilancia disuaden a los delincuentes.

XIMENA ROZAS

El comercio suele ser blanco frecuente de los antisociales

La dura pelea contra la delincuencia

Nuevas técnicas para robar y uso de menores de edad son algunos de los principales problemas que este sector debe enfrentar.

ANDRÉS MANCINI E.

Nada alentadoras son las cifras de la segunda encuesta "Delitos que atentan contra el Comercio Establecido" realizada por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC). Según ésta, un 49,6% de los establecimientos consultados reconoció haber sido objeto de algún delito o falta en el segundo semestre de 2008. Y es que lejos de desaparecer, la delincuencia continúa su implacable acción contra los empresarios de este rubro quienes, junto con invertir

en medidas de seguridad deben aprender las nuevas formas de accionar de los maleantes y denunciar los ilícitos para que se haga justicia.

Hurtos, hurto hormiga, robo con violencia, robo de vehículos, delito económico como fraude y estafa, son los principales actos delictivos que afectan al gran comercio y también al canal tradicional. Eduardo Budge, gerente legal de ALTO, empresa que brinda asesoría de seguridad y servicios legales al comercio tradicional, supermercados y retail, acota que "estos establecimientos se deben preparar en áreas

como prevención y disuasión, de manera que al delincuente le sea difícil robar en sus locales. Esto es igual que en las casas. Cuando se tiene un hogar con un cerco eléctrico, alarma y perro, lo más probable es que roben en la residencia vecina que no tiene medidas de seguridad".

El especialista asegura que ante las previsiones tomadas por los dueños de los negocios quienes delinquen "siempre se están reinventando para cometer robos contra el comercio". A raíz de ello han aparecido nuevas técnicas para robar, como por ejemplo "la bolsa biónica". El gerente legal de ALTO explica al respecto que "se trata de un receptáculo sellado en su interior

Pasa a págs. 10-11

Viene de pág. 9

con papel aluminio para que así no suenan las paredes de seguridad a la salida del local”.

Otro método para delinquir es “la utilización de menores de edad. Esto, porque el líder de una banda sabe que, si cae detenido una vez más, se va preso 300 días. Entonces subcontrata a menores sin responsabilidad penal, los pone a robar y, si todo sale bien, les da parte del botín. Si al menor lo detienen no le pasa nada, lo sueltan, no lo pueden condenar”, acota Budge.

Hay que denunciar

Luis Palma, secretario general de la Cámara Nacional de Comercio, CNC, advierte que los comerciantes deben combatir estos delitos “involucrándose activamente en medidas como el Plan Cuadrante. Deben tomar contacto con las cámaras de co-



Budge dice que hay que estar atentos a los nuevos métodos de los ladrones.

mercio regionales o nacionales, con el objeto de canalizar denuncias. El profesional agrega que claramente se requiere mayor acción del gobierno, “aplicar vigilancia para disuadir. Esto significa que un radiopatrulla dé vueltas o que carabineros estén en la zona. Son elementos de contención que hoy día no están presentes en áreas donde hay victimización”.

El gran temor de los comerciantes es verse envuelto en un acto delictual y que su denuncia no haga eco. Sin embargo, el representante de la CNC puntualiza que “hay que darse el tiempo para hacer la denuncia pues es la única forma de poder avanzar y tener estadísticas fun-

Resumen delitos y/o faltas

promedios

Actos delictivos	Fue víctima	Veces	Cantidad ponderada	Monto estimado (*)	
▶ Hurto	17,5	9,3	162,5	17,7%	\$759.065
▶ Hurto hormiga	19,3	20,7	399,5	43,4%	\$597.558
▶ Graffiti	13,0	8,2	106,4	11,6%	\$190.952
▶ Intento de hurto	11,2	17,7	197,4	21,4%	\$206.350
▶ Delito económico	8,8	3,8	33,5	3,6%	\$1.380.913
▶ Robo con violencia	7,8	2,7	21,1	2,3%	\$1.430.567

(*): Costo promedio de quienes fueron víctimas de los delitos y/o faltas durante el segundo semestre 2008

Fuente: Admark / Gfk



El robo hormiga es uno de los más frecuentes.

damentadas para saber qué tipo de delito se comete y tomar las acciones pertinentes. Los comerciantes piensan que la denuncia no será tomada en cuenta y perderán el tiempo. Existe falta de confianza en los tribunales, el delincuente opera bajo la famosa puerta giratoria”.

Un punto álgido en este tema es el “comercio ilegal” asociado a los delitos. La medición de la Cámara Nacional de Comercio muestra que estos últimos aumentan hasta en un 61% cuando alrededor de la zona de negocios encuestada existen los reducido-

res de especies que muchas veces se ponen en las calles o en las ferias libres, donde actúan como coleros. Ahí es importante que las municipalidades implementen las ordenanzas que poseen para estos efectos y así neutralizar a los reducidos.

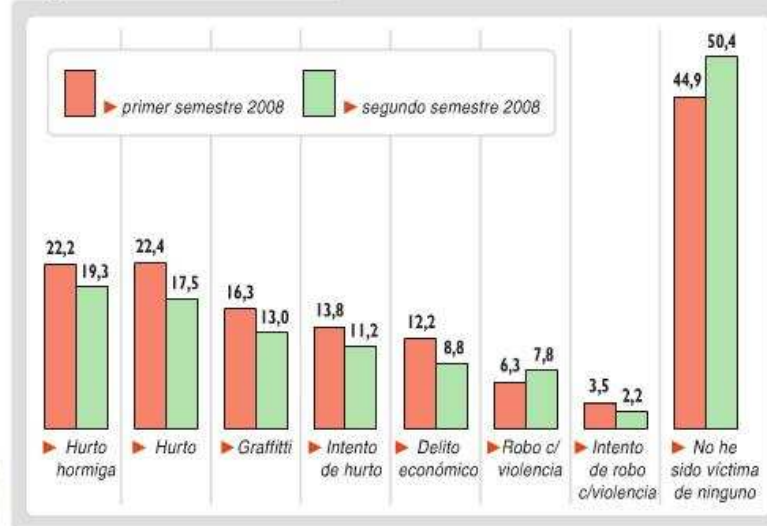
Prevención a toda hora

Alimentos cárnicos, ropa deportiva, productos de aseo, artículos de belleza y perfumería, se cuentan entre los insusos más sustraídos de los negocios. Eduardo

“Los comerciantes deben ir a hacer las denuncias”, explica Palma.



Tipos de delitos sufridos



Fuente: Admark / Gik

Budge precisa que “son objetos de fácil reducción, quienes los roban se colocan al final de las ferias libres y los venden rápido”.

Por otra parte, en torno al hurto de cigarrillos y tarjetas de prepago telefónicas se han generado verdaderos “negocios” en distintas poblaciones. Incluso, para evitar ser asaltados, algunos comerciantes decidieron no comercializar estos productos

pues llaman poderosamente la atención de los delincuentes.

Para hacer frente a esta realidad existen medidas básicas de seguridad que pueden adoptar almacenes, botillerías, minimarket y panaderías. La utilización de cámaras de vigilancia es algo común en la actualidad y la inversión en este ítem dependerá del tamaño del local.

Además el ejecutivo de ALTO

enfatisa que el comerciante debe “tener los conocimientos mínimos de cómo operar para enfrentar, por ejemplo, un asalto con una pistola o qué pasos seguir si ha detenido a alguien robando en su negocio”.

Frente a esto último Budge comenta que “luego que la persona es retenida lo primero que debe

hacer es llamar a la Central de Comunicaciones de Carabineros (Fono 133), para que el llamado quede registrado y opere el Plan Cuadrante. Así tienen obligación de poner al detenido inmediatamente a disposición de la autoridad. No lo puede soltar hasta que llega Carabineros a retirar a quien estaba cometiendo el ilícito”.

